RESOLUCIÓN No. RS-CD MDC-056 DE 2026
(Julio 7)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Corrales, suscribió en la modalidad de contratación directa el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CD MDC-056 DE 2026** (CONTRATACION DIRECTA), cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO DE CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE CORRALES -BOYACÁ con **JUAN SEBASTIÁN CRISTANCHO LEÓN** persona natural identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.052.020.408 de Floresta con un plazo de ejecución del contrato hasta el 29 de diciembre del 2026 el término comprendido entre la suscripción y protocolización del inicio inclusive y un valor de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MC. ($29,500,000.00)

2. Que se hace necesario nombrar supervisor para dicha contratación

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones de Supervisor del contrato cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO DE CONTRATACION PARA EL MUNICIPIO DE CORRALES -BOYACÁ con **JUAN SEBASTIÁN CRISTANCHO LEÓN** persona natural identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1.052.020.408 de Floresta, a RODRIGO ALBERTO SILVA RINCÓN, en su calidad de secretario General y Jurídico o haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Corrales, a los siete (7) días del mes de julio de 2026.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Me notifico,

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretaria General y Jurídico